Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Versión: 5 Fecha de aprobación: 25/11/2024 Código: 04-02-FO-0011	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE

DATOS DE SOLICITUD

Dependencia solicitante	Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Administrativo
	Dia	Mes	Año	Sede HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR TÉCNICO 009	24	10	2025	Servicio SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

Justificación o Necesidad

☐ Nuevo

La dirección de Servicios de Urgencias requiere garantizar el cumplimiento de los objetivos propios e institucionales, en la prestación de los servicios de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas en el Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas", suscrito en la vigencia 225, con la Secretaria Distrital de Salud.

☑ Antiguo	Numero de OPS: 1012397363		Nombre completo: Fabián Almanza Beltran
☐ Reemplazo de OPS	Documento de OPS	Nombre Completo	Contrato / Motivo Suspensión prolongada / Otro: ☐ / Cuál: / Fecha de Retiro:
☐ Cambio de vigencia	Numero de OPS:		Nombre completo:

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR

Perfil	APH SM GESTOR EXTERNO 2025- 2026	Formación académica requerida	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNOLOGO EN
Requiere Experiencia ☑ SI ☐ NO		Descripción de la experiencia requerida	1 AÑO
Habilidades o conocimientos específicos	Cumplir los estándares del servicio asignado siendo oportuno en la entrega de turno cumpliendo con la asign		
Numero de personas requeridas	1	Requiere cursos de habilitación	☑ SI ☐ NO

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Rubro	☐ Honorarios	☐ Remuneración Servicios Técnicos	☑ Honorarios Asistencial General	☐ Asistencial PIC
Recursos Propios	☐ SI	☑ NO	Vigencias futuras	☐ SI / ☑ NO
Convenio	☑ SI	☐ NO	Convenios	
PROYECCION Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar	☑ MES	☐ HORA	Número de horas mensuales:	

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional en el marco del Convenio Interadministrativo SALUD MENTAL APH 2025-2026

ACTIVIDADES /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

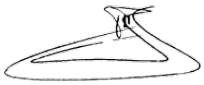
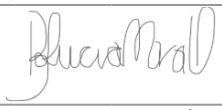
1. . Prestar servicios de apoyo para la gestión administrativa operativa y logística (conductor del programa de Atención Prehospitalaria durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. cumpliendo con los estándares de calidad oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente 2. Realizar la gestión de liberación de camillas de las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria mediante visitas a las diferentes IPS públicas y privadas en las que se encuentren retenidas las unidades móviles y reportar dicha gestión mediante la plataforma inteligente de ambulancias y al profesional de enlace asignado 3. Realizar seguimiento y verificación del diligenciamiento de la entrega de actividades programadas por los diferentes perfiles de la tripulación y validación del correcto y oportuno diligenciamiento de los libros de despachos atenciones y traslados. 4. Ejecutar acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los indicadores de productividad y disponibilidad en coordinación con los profesionales de enlace. 5. Realizar las correspondientes verificaciones de las móviles tanto medicalizadas como básicas cumplimiento en los estándares de habilitación requeridos para su operatividad. 6. Efectuar seguimiento a la asistencia del personal. 7. Participar en la actualización documental del proceso de atención pre hospitalaria. 8. Garantizar que se realice el proceso de entrega de insumos y medicamentos a cada una de las móviles durante el turno. 9. Verificar el alistamiento de los vehículos de emergencias previo a verificación por el CRUE. 10. Realizar los desplazamientos en vehículo de apoyo ante las posibles novedades derivadas de la operación en comunicación con Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE y desplazamientos para radicación de documentación interna. 11. Apoyar la gestión externa de las ambulancias de la Unidad Funcional de APH Sur Occidente en verificación y posible liberación de camillas que se encuentren retenidas en las IPS. 12. Realizar seguimiento a los hallazgos previamente identificados. 13. Desarrollar las actividades programadas según cronogramas establecidos por la Unidad Funcional de APH Suroccidente sin que estas superen las horas continuas. 14. Portar las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Suroccidente E.S.E. 15. Cumplir con el manual de bioseguridad. 16. Verificar las ambulancias de la Unidad Funcional de APH Suroccidente "Inventarios de insumos Equipos diligenciamiento Herramienta y demás activos de la misma de acuerdo a cronograma establecido previamente. 17. Reportar los diferentes sucesos de seguridad y accidentes que llegasen a ocurrir. 18. Realizar informe al final de cada mes de la gestión realizada durante el mes con soportes. 19. Adoptar los procesos procedimientos guías instructivos formatos protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 20. Garantizar un trato digno y humanizado tanto al cliente interno como externo. 21. Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades. 22. Apoyar la verificación del cumplimiento a las actividades programadas desde la coordinación a cada uno de los colaboradores. 23. Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional. 24. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente yo la institución. 25. Verificar la necesidad y pertinencia de los ingresos a taller de cada una de las ambulancias en coordinación con el tecnólogo de mantenimiento y asegurar contar con móvil de reemplazo para mantener los indicadores de productividad y disponibilidad. 26. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos de SDQS Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. 27. Registrar adecua y oportunamente junto con el reporte al personal encargado de los mantenimientos yo posibles fallas que presente el vehículo. 28. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
Nombre	JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA	Nombre	BUITRAGO COLORADO ANGIE PAOLA
Documento	79863903	Documento	1013667933
Perfil	DIRECTOR TÉCNICO 009	Perfil	PROFESIONAL - LIDER APH

Firma de Director o Jefe de Oficina	Firma Subgerente Correspondiente

Copia Controlada Subred Suroccidente

	
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR TÉCNICO 009	BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01 SUBGERENTE 090

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

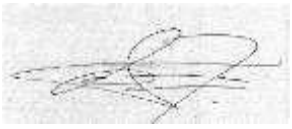
HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA Y/O AUXILIARES DE ENFERMERIA por cuanto:

1. ___No existencia del perfil requerido
2. **X** Insuficiencia del mismo
3. ___La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el dia 27 de Octubre del 2025

YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		10-2025